

Ilustrísimo Señor:

Don _____ Tlfno. _____,

mayor de edad, domiciliado en la calle _____

número _____ provisto del D.N.I. número _____,

EXPONE:

Que en su condición de estudiante, pensionista, jubilado (marcar con una x lo que proceda) y (sólo para pensionistas y jubilados) no superando 600 euros mensuales el total de ingresos brutos obtenidos por la unidad familiar a que pertenece, interesa se expida a su favor la **TARJETA-MONEDERO PARA USO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DE BADAJOZ.**

A fin de acreditar los anteriores extremos, se acompañan al presente escrito los siguientes documentos (marcar con una x lo que proceda):

TODOS LOS SOLICITANTES:

- ✓ 1 Fotografía tamaño carnet.
- ✓ Fotocopia del D.N.I. del solicitante.

ESTUDIANTES:

Certificado expedido por el Centro correspondiente, acreditativo de que el solicitante se encuentra matriculado en el mismo.

PENSIONISTAS Y JUBILADOS:

Fotocopia de la última declaración del IRPF del solicitante y de su cónyuge (en el supuesto de que su estado civil sea el de casado), y en el supuesto de no haber presentado dicha declaración, certificado de Hacienda. Caso de haberse modificado las circunstancias económicas durante el año en curso, acreditación documental de las nuevas circunstancias.

Certificado expedido por el organismo competente, acreditativo de la cuantía de la pensión que recibe el interesado.

Por lo expuesto, **SOLICITA** que, previos los trámites oportunos, se dicte resolución accediendo a lo interesado y ordenando la expedición de la referida tarjeta.

SUPLICA a V.I. tenga a bien disponer lo necesario para que, previo los trámites oportunos, se acceda a lo que solicito, comprometiéndose el solicitante a abonar los derechos y tasas que legalmente procedan, conforme a las Tarifas y Ordenanzas en vigor.

Badajoz, _____ de _____ de 2.0 ____

DECRETO:

FIRMA:

Pase al Negociado de _____
A sus efectos.

EL ALCALDE
P.D.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

La Tarjeta monedero solicitada, está provista de microchip y se carga mediante ingresos dinerarios en efectivo que deben realizarse en las oficinas centrales de TUBASA, en los puntos de venta que en lo sucesivo se habiliten o en los propios autobuses. En el momento de hacer uso de este transporte público colectivo, el importe se podrá abonar utilizando la tarjeta monedero que figuren en el cuadro de las tarifas de servicios de transporte público urbano colectivo aprobadas por el Ayuntamiento de Badajoz, ratificadas por la Comisión de Precios de la Junta de Extremadura.

La vigencia de la tarjeta es indefinida para pensionistas y jubilados y anual para estudiantes. Estos últimos, hasta un mes antes de la expiración de la vigencia de su tarjeta, deberán solicitar su renovación en este ayuntamiento presentando solicitud a tal efecto junto con la documentación que se indica en la instancia.

Una vez notificada la resolución estimatoria de la solicitud de tarjeta, el interesado habrá de personarse en las oficinas de TUBASA, sitas en la Plaza de la Libertad s/n, entre las 7:30 y las 22 horas –horario ininterrumpido -, de lunes a sábado, para retirar dicha tarjeta, previa entrega de 1 euro en efectivo en concepto de depósito, que le será devuelto cuando entregue la tarjeta al termino de su vigencia.

La tarjeta monedero es personal e intransferible, y deberá ser portada por su titular para su utilización en los vehículos de transporte público colectivo urbano de Badajoz